

EXP-UNC: 0051743/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 1439/2019, para entender en el desarrollo de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el participante;

CONSIDERANDO:

lo previsto por las Actas paritarias n° 22 y n° 40;
que en anexo VII (f. 52) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 51), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020
RESOLUCIÓN N° 0127
N.G


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.